

INSTRUCTIVO PARA LLENAR DECLARACIÓN JURADA ANUAL SAR-292 SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL

1.-RECOMENDACIONES GENERALES:

- Escriba con letra clara, en lo posible a máquina o con letra demolde.
- Las empresas que tengan sucursales deben presentar una sola Declaración con la información consolidada.
- No escriba en los cuadros reservados para la Administración y el Banco.
- Exhiba su cédula de RTN al momento de presentar la Declaración.

2.-INSTRUCCIONES: _____

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO

1. Declaración N°. : Dato Preimpreso en el Formulario.
2. Período: Escriba el año a que corresponde la Declaración.
4. R.T.N. : Anote el Registro Tributario Nacional, como aparece en su cédula.
18. Código de Impuesto: Dato Preimpreso en el formulario.
19. Código Concepto de Pago: Dato Preimpreso en el formulario.

TIPO DE DECLARACIÓN Y DECLARACIÓN QUE CORRIGE

20. Tipo de Declaración: Consigne cero (0) si es declaración original o uno (1) si es declaración rectificativa.
21. Número de Declaración que Corrige: Llène este espacio únicamente cuando corrija la declaración original anotando el número de la declaración que presentó anteriormente y que es objeto de corrección.
22. Número de Tarjeta de Identidad: Anote el N° de su cédula de Identidad, solo si es persona Natural.

A.- INGRESOS NETOS DEL EJERCICIO

- 23-28. En este bloque debe anotar el valor de los Bienes vendidos o enajenados.
29. TOTAL INGRESOS GANANCIAS DE CAPITAL: Escriba el resultado de la suma de las casillas 23 a la 28, inclusive.

B.- DEDUCCIONES DEL EJERCICIO

- 30-35. En este bloque debe anotar el valor de los gastos incurridos en la venta o enajenación de los bienes, o las deducciones permitidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta por cada una de las fuentes de ingresos.
36. TOTAL DEDUCCIONES: Escriba el resultado de la suma de las casillas 30 a la 35, inclusive.

C.-LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

37. TOTAL UTILIDAD GANANCIAS DE CAPITAL NETO: Escriba el resultado obtenido de restar el valor de la casilla 29 menos el valor de la casilla 36.
38. IMPUESTO GANANCIAS DE CAPITAL: Anote el valor determinado de calcular el Díez por ciento (10%) sobre el valor de la casilla 37.
39. TOTAL PAGADO CON RECIBO OFICIAL DE PAGO: Anote el monto del Impuesto sobre Ganancias De Capital pagado mediante Recibo Oficial de Pago, del período que declara.
40. N° de Resolución: Digite en esta casilla el Número de resolución concedida por la SAR, donde conste el crédito para el período que declara.
41. Importe a Compensar: Consigne en esta casilla el valor a utilizar correspondiente al crédito concedido mediante Resolución.
42. N° de Notificación: Consigne el número de expediente que fue asignado, por el Departamento de Secretaría General, al momento en que notifico su Crédito. (Decreto 194-2002)
43. Importe a Compensar: Consigne en esta casilla el valor a utilizar correspondiente al crédito Notificado.
44. OTROS CRÉDITOS: Escriba el valor por concepto de otros créditos.
45. TOTAL CRÉDITOS: Escriba en esta casilla el resultado de sumar las casillas 39, 41, 43 y 44, inclusive.
46. IMPUESTO A PAGAR: Anote el valor determinado de Restar del valor de la casilla 38 el valor de la casilla 45.
47. Multa: Solo si presenta su Declaración fuera del plazo legal, aplique el 50% sobre el valor del impuesto a pagar consignado en la casilla 46.
Si el obligado a presentar Declaración no causará Impuesto se le impondrá una multa de Un mil a cuatro mil lempiras, que fijará la Dirección.
48. Recargo: Anote el valor por recargo, solo si presenta la declaración fuera del plazo legal, consigne el valor que resulte de aplicar el Díez por ciento (10%) sobre el valor del impuesto a pagar de la casilla 46.
49. Intereses: Anote el valor de aplicar la Tasa Activa Bancaria prevaleciente en el momento en que debió hacerse efectiva la obligación, tomando como base el valor del impuesto a pagar consignado en la casilla 46.

CONTRIBUYENTE

Coloque la firma del Contribuyente o Representante Legal, lo mismo que el lugar y fecha de presentación.

SELLOS

Uso exclusivo deL S.A.R

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

82. Impuesto: Escriba en esta casilla el valor pagado del impuesto.
83. Multa: Escriba el valor pagado por concepto de multa.
84. Recargo: Escriba el valor pagado por concepto de recargo.
85. Intereses: Escriba el valor pagado por concepto de intereses.